

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia en las cuales el Ing. Luis Marcelo LENZI manifiesta que opta por continuar en actividad hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CS Nº 532/10, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que corresponde;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de que el Ing. Luis Marcelo LENZI, DNI Nº 10.756.145, opta por continuar en actividad, hasta la edad de 70 años, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Dese a conocer a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **245/18**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar